



Institución Educativa La Inmaculada

4ª. No. 4 – 09 Telefax(7) 8897064

E-mail: ie.lainmaculadaro@gmail.com

PUERTO Carrera RONDON

Aprobado por la Secretaría Educación Departamental Arauca, según Resolución número 910 expedida el 11 de abril de 2016 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica

Dane 381591000024

Nit. 834.000.196-0

**ANALISIS PREVIO No.202208
PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMMLV
PRESTACION DE SERVICIOS EN COORDINACION Y DESARROLLO LOGISTICO
"V FESTIVAL DE TEATRO ESCOLAR"
EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA
PUERTO RONDON**

La institución Educativa La Inmaculada teniendo en cuenta lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 715 de 2001 en su Capítulo III, artículo 10, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 en su numeral 4 del artículo 6º. y numeral 2 del artículo 11 y Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011, artículo 6º. Parágrafo, corresponde al Rector de la IE suscribir los contratos y ordenar los gastos con cargo al Fondo de Servicios Educativos. La Institución Educativa en desarrollo de sus funciones elaboro el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, con base en el Plan de Mejoramiento Institucional y en las necesidades específicas de la Institución. Dicho plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento y el mejoramiento de la prestación del servicio, por esta razón se ha incorporado en el mismo recursos en el rubro de Realización de Actividades Pedagógicas, Científicas y Culturales.

**1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

La Institución Educativa requiere de los servicios de Coordinación y Desarrollo Logístico del **"V FESTIVAL DE TEATRO ESCOLAR"**, pretende fomentar en todos los estudiantes de las diferentes sedes educativas, los conocimientos básicos a través de concursos de Obras de teatro y presentación de danzas nacionales, el cual busca exaltar la cultura y el folclor de Colombia. Es por esta razón que se hace necesario la prestación del servicio de coordinación y desarrollo para el cumplimiento de las diferentes actividades dentro de la organización logística del **"V FESTIVAL DE TEATRO ESCOLAR"** Las actividades han sido programadas para realizarse durante un día calendario escolar, plazo dentro del cual con anterioridad se desarrolla un proceso de gestión, organización, para que en el momento de la realización del evento toda la comunidad estudiantil propia e invitada aprecie las diferentes obras teatrales y danzas interculturales en el desarrollo pedagógico de las actividades escolares de la Institución Educativa para culminar la vigencia 2022. Es por esta razón que el Rector, el Consejo Directivo, comité organizador y los diferentes docentes del área de Humanidades de la Institución ven la necesidad de apoyar la parte pedagógica, social y cultural con la presentación de grupos de teatro y danzas folclóricas con sus respectivos estímulos a los diferentes grupos participantes en la búsqueda del desarrollo n del **"V FESTIVAL DE TEATRO ESCOLAR"**

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES DEL MISMO Y LA
IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

**OBJETO A CONTRATAR: PRESTACION DE SERVICIOS EN COORDINACION Y DESARROLLO LOGISTICO DEL "V
FESTIVAL DE TEATRO ESCOLAR" EN LA INSTITUCION EDUCATIVA.**

La calidad de los servicios que la Institución Educativa solicita en el presente documento debe ser excelente, ya que esta condición y los demás requisitos técnicos y específico son fundamentales en el momento de la selección de ofertas, de tal manera que satisfaga la necesidad de la Institución Educativa.

Especificaciones Técnicas y Específicas

Lealtad, Pureza y Sacrificio
"Educar Para La Vida"



Institución Educativa La Inmaculada

4ª. No. 4 – 09 Telefax(7) 8897064

E-mail: ie.lainmaculadaro@gmail.com

PUERTO Carrera RONDON

Aprobado por la Secretaría Educación Departamental Arauca, según Resolución número 910 expedida el 11 de abril de 2016 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica

Dane 381591000024

Nit. 834.000.196-0

ITEM	CODIGO UNSPSC	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
1	72151600	1	SONIDO PROFESIONAL SEMI MASIVO CON CAPACIDAD PARA AMPLIAR GRUPOS PEQUEÑOS, CON 300W EN BAJOS Y 8000W, ADICIONAL CUENTA CON CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES, DOTADA CON BANCO DE EFECTOS Y PROCESADORES DE AUDIO GAMA ALTA, PARA UNA CAPACIDAD ESTIMADA DE 200 PERSONAS. EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN ESTÁ CONFORMADO POR 2 CABEZAS MÓVILES DE SALÓN, 2 LUCES TIPO SPIDER, 4 PAR LEDS Y LÁSER DE 4 SALIDAS MONTADAS SOBRE ESTRUCTURA TIPO TRUSS CON TORRE	GLOBAL	2'000.000.00	2'000.000.00
2	49101700	1	Artistas noveles invitados (	GLOBAL	3'000.000.00	3'000.000.00
3	72151600	1	Conjunto base (Arpa, cuatro, maracas y bajo)	GLOBAL	2'000.000.00	2'000.000.00
4	72151600	1	Grupos musicales invitado	GLOBAL	3'000.000.00	3'000.000.00
TOTAL						10'000.000.00

La oferta de mejor calidad, y menor valor será tomada como parámetro para seleccionar el proponente ganador, teniendo en cuenta que el valor ofertado no supere el valor publicado anteriormente y que la sumatoria del valor unitario no supere la convocatoria.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 reglamentada por el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 artículos 11 y 17 y teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Institución que establece los procedimientos para cuantía inferior a los 20 SMMLV, se realizará por la modalidad inferior a 20 SMMLV y se seleccionará la oferta más favorable por calidad y precio.

4. EL SOPORTE TECNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Institución Educativa, existe apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso, rubro 2.1.2.02.02.009.013 por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10'000.000.00), recursos transferidos por la Gobernación de Arauca a través de la Secretaría de Educación Departamental.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

Lealtad, Pureza y Sacrificio
"Educar Para La Vida"



Institución Educativa La Inmaculada

4ª. No. 4 – 09 Telefax(7) 8897064

E-mail: ie.lainmaculadaro@gmail.com

PUERTO Carrera RONDON

Aprobado por la Secretaría Educación Departamental Arauca, según Resolución número 910 expedida el 11 de abril de 2016 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica

Dane 381591000024

Nit. 834.000.196-0

El monto de contratación es fundamental para proceder a realizar el proceso de contratación en la modalidad de selección inferior a 20 SMMLV, por mejor oferta de calidad y precio, se tendrá en cuenta la que mejor precio y calidad ofrezca para satisfacer la necesidad de la Institución.

6. FORMA DE PAGO Y SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Para atender el valor del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 08 del 03 de noviembre de 2022 por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10'000.000.00), que la Institución pagará así: Se cancelará el 1 00% una vez cumpla el plazo y se realice la entrega y recibido a satisfacción, previa

Presentación de factura y/o cuenta de cobro, suscripción del Acta de Liquidación Final y su correspondiente aprobación por parte del señor Rector de la IE.

7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

El tiempo de ejecución total del contrato será de un (1) días, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y se ejecutará en las instalaciones de la Institución.

8. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 4791 del 19 de Diciembre de 2008 y según el Manual de Contratación para los contratos de compra y/o servicios cuyo valor sean inferiores a 20 SMMLV no se exigirá garantía contractual. Es exclusivo del contratista el hecho de prever ciertos riesgos tales como los constitutivos del caso fortuito o de fuerza mayor.

9. SUPERVISION:

De acuerdo con el Artículo Primero numeral 8 del Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución este contrato contará con la supervisión del señor Rector quien es el ordenador del Gasto en la Institución.

Pbro. ISRAEL ANTONIO LOPEZ DUARTE
Rector IE

Lealtad, Pureza y Sacrificio
"Educar Para La Vida"